

Número	Año	Propietario	Importe
471	1989	Juzgados y Audiencias MJU	721,21
472	1989	Juzgados y Audiencias MJU	4.687,89
509	1989	Juzgados y Audiencias MJU	663,78
511	1989	Juzgados y Audiencias MJU	1.367,62
516	1989	Juzgados y Audiencias MJU	601,01
519	1989	Juzgados y Audiencias MJU	980,85
527	1989	Juzgados y Audiencias MJU	5.979,05
538	1989	Juan Segura Plaza	601,01

8.039/07. Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Asturias-Sede de Gijón sobre prescripción de depósitos constituidos en 1984.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación

se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los depósitos correspondientes al año 1984, respecto de los que no consta reclamación

alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

N.º Entrada	N.º Registro	Año	Propietario	Importe - €
18.906-0	14.394	1984	VIP Información y Mensajes, S.A.	821,63
18.980-0	14.463	1984	Maximino Canteli Camblor	601,01
19.023-0	14.496	1984	Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Gijón	1.885,50
19.123-1	14.583	1984	Selecciones de Alta Costura, S.A.	1.126,90
19.306-0	14.743	1984	Comunidad de Propietarios Edificio en Construcción. Avenida Castilla, 37 y 37 bis en Gijón	2.806,73

Gijón, 8 de febrero de 2007.-El Delegado, Luis Manuel del Prado del Campo. Acuerdo de 26 de mayo de 2005.

8.567/07. Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control, de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el trámite de audiencia en el expediente PO/844/P05 «Forvedra, Sociedad Anónima Laboral» (D2006/55) de decaimiento de derechos perteneciente a incentivos regionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Subdirección General de Inspección y Control notifica al interesado que a continuación se cita, titular de un expediente de beneficios de incentivos regionales, la comunicación que ha resultado infructuosa en el domicilio que figura en el correspondiente expediente.

Titular: «Forvedra, Sociedad Anónima Laboral».
Número de expediente: PO/844/P05.

Fecha resolución individual: 8 de marzo de 2004.

Condiciones incumplidas: condiciones particulares 2.4 (disponibilidad de un nivel de autofinanciación) y 2.5 (realización de, al menos, el 25 % de las inversión aprobada).

En consecuencia, de comprobarse la veracidad de estos incumplimientos, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención y archivo del expediente.

Se comunica a la empresa que, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto el expediente en este Centro Directivo, sito en Madrid, calle María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos 91 582 32 57 ó 915 82 32 64, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que presente las alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho, antes de redactar la propuesta de resolución.

Madrid, 13 de febrero de 2007.-El Subdirector General Adjunto, Luis Miguel Alfonso Barco.

8.575/07. Resolución de Delegación de Economía y Hacienda de Segovia sobre prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los interesados de los depósitos necesarios sin interés que a continuación se

detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas en concurrencia con el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años. Advirtiéndose igualmente a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna en la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia (calle Colón, 4, 40001 Segovia, se declararán bienes abandonados e ingresados su importe el Tesoro Público.

Deposito número 16.279. Fecha de constitución: 21 de mayo de 1986. Constituyente o garantizado: Siricio Sastre Sastre. Importe 601.01 € (100.000 pesetas).

Depósito número 16.291. Fecha de constitución: 27 de mayo de 1986. Constituyente o garantizado: Saturnino Martín Pinela. Importe 901.52 € (150.000 pesetas).

Depósito número 16.356. Fecha de constitución: 7 de julio de 1986. Constituyente o garantizado: José Ramón Saa González. Importe 1.051.77 € (175.000 pesetas).

Deposito número 16.530. Fecha de constitución: 1 de diciembre de 1986. Constituyente o garantizado: Auxini, S. A., Gines Navarro-CAPAG-Empresarios Agrupados. Importe 601.01 € (100.000 pesetas).

Segovia, 12 de febrero de 2007.-El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.

8.671/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León sobre formalización del expediente de prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico, sin interés, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos) a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 27.2 del Real

Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, Reorganización y mecanización de servicios, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los mismos quedaran nulos y sin ningún valor ni efecto.

N.º Entrada: 137. N.º Registro: 72.180. Propietario: Pagador de la Jefatura Provincial de Carreteras de León. Garantizado: El mismo; (Unión Eléctrica, SA). Autoridad: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria y Energía de León. Importe: 1.782,82 euros. Fecha constitución: 22/01/1980.

N.º Entrada: 518. N.º Registro: 72.926. Propietario: Sahagún y Alonso, SL. Garantizado: El mismo. Autoridad: Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas. Importe: 1.180,51 euros. Fecha constitución: 08/03/1980.

N.º Entrada: 545. N.º Registro: 72.980. Propietario: Restituto Arias García. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de León. Importe: 822,02 euros. Fecha constitución: 12/03/1980.

N.º Entrada: 713. N.º Registro: 73.120. Propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, en Laguna de Negrillos (León). Garantizado: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León en Santa María del Páramo (León). Autoridad: Juzgado de Instrucción de La Bañeza (León). Importe: 6.054,12 euros. Fecha constitución: 02/04/1980.

N.º Entrada: 898. N.º Registro: 73.288. Propietario: Confederación Hidrográfica del Duero. Garantizado: Emilia González Álvarez. Autoridad: Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero. Importe: 682,10 euros. Fecha constitución: 24/04/1980.

N.º Entrada: 899. N.º Registro: 73.289. Propietario: Confederación Hidrográfica del Duero. Garantizado: Emilia González Álvarez. Autoridad: Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero. Importe: 979,61 euros. Fecha constitución: 24/04/1980.

N.º Entrada: 973. N.º Registro: 73.358. Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º uno de León. Garantizado: El mismo; (Paz Iglesias Menéndez). Autoridad: Juzgado de Primera Instancia n.º uno de León. Importe: 2.704,55 euros. Fecha constitución: 30/04/1980.

N.º Entrada: 1.268. N.º Registro: 73.652. Propietario: Pagador de la Jefatura Provincial de Carreteras de León. Garantizado: El mismo; (Herederos de Emilio Villanueva Valcarce). Autoridad: Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León. Importe: 632,57 euros. Fecha constitución: 03/06/1980.

N.º Entrada: 1.278. N.º Registro: 73.661. Propietario: Pagador de la Jefatura Provincial de Carreteras de León. Garantizado: El mismo; (Juan García Soto). Autoridad: Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León. Importe: 1.207,52 euros. Fecha constitución: 03/06/1980.

N.º Entrada: 1.861. N.º Registro: 74.147. Propietario: Pagador de la Jefatura Provincial de Carreteras de León. Garantizado: El mismo; (Marcial de Santiago Santiago). Autoridad: Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León. Importe: 3.292,52 euros. Fecha constitución: 05/09/1980.

N.º Entrada: 1.862. N.º Registro: 74.148. Propietario: Pagador de la Jefatura Provincial de Carreteras de León. Garantizado: El mismo; (Antonio Corral Arias). Autoridad: Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León. Importe: 1.640,34 euros. Fecha constitución: 05/09/1980.

N.º Entrada: 1.919. N.º Registro: 74.199. Propietario: Fidel Cerezales González. Garantizado: El mismo. Autoridad: Instituto Nacional de Urbanización. Importe: 1.308,67 euros. Fecha constitución: 11/09/1980.

N.º Entrada: 2.330. N.º Registro: 74.522. Propietario: Pagador de la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras-Oviedo. Garantizado: El mismo; (Juan José del Amo). Autoridad: Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras Oviedo. Importe: 2.690,73 euros. Fecha constitución: 04/11/1980.

N.º Entrada: 2.344. N.º Registro: 74.536. Propietario: Pagador de la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras-Oviedo. Garantizado: El mismo; (Arturo Prieto Cuenca). Autoridad: Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 1.385,33 euros. Fecha constitución: 04/11/1980.

León, 7 de febrero de 2007.—La Delegada de Economía y Hacienda, Laura Muñoz Cascajo.

MINISTERIO DE FOMENTO

8.044/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 1: Variante sur de Munera en la carretera CN-430 entre p.k. 455,000 y p.k. 459,000. Término municipal de Munera (Albacete).**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de diciembre de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Munera, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Albacete, sita en la calle Alcalde Conangla, 4, de Albacete, para que

asistan al levantamiento de las Actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de: Munera:

Día 13 de marzo de 2007 de 11:00 h a 15:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y El Diario de Albacete.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P. 45071 Toledo, en la Unidad de Carreteras de Albacete sita en la C/ Alcalde Conangla, n.º 4, C. P. 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, febrero de 2007.—El Jefe de la Demarcación de Carretera, Javier González Cabezas.